



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura

Pamplona, 20 de diciembre de 1989

NUM. 89

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el censo de población, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. José Javier Pomés Ruiz. (Pág. 2.)
- Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre la campaña de concienciación ciudadana para evitar que se siga alterando la capa de ozono, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro. (Pág. 3.)

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

- Convocatoria para la provisión, por oposición, de una plaza de Transcriptor del Parlamento de Navarra con título de Euskara oficialmente reconocido. Lista definitiva de admitidos y excluidos. (Pág. 4.)

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el censo de población

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL DEL GRUPO UNION DEL PUEBLO NAVARRO D. JOSE JAVIER POMES RUIZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1989, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. José Javier Pomés Ruiz sobre diversos extremos relacionados con el censo de población, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de diciembre de 1989.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Texto de la pregunta

JOSE JAVIER POMES RUIZ, Parlamentario Foral de UNION DEL PUEBLO NAVARRO, por lo dispuesto en los Arts. 181 y siguientes del Reglamento, formula para su contestación escrita la siguiente

PREGUNTA

La pirámide de edades de Navarra del Padrón de 1-4-86 ya manifestó un constante y progresivo envejecimiento de la población de nuestra Comunidad Foral. El incremento anual medio de nuestra población en los años 60/75 fue de 1,23%. Bajó al 0,79% en los años 75/81, y volvió a bajar al 0,20% en los años 81/86. El índice sintético de fecundidad, que ya en 1981 no aseguraba la renovación de las generaciones, continuó bajando hasta el 1,54% en 1986, siendo nuestra Comunidad Foral la que registró, según el INE, el mayor descenso.

Según datos de Pamplona, entre 1976 y 1986 el número de niños menores de 5 años se redujo a la mitad, mientras que se duplicaba el número de mayores de 75 años. Esos índices referidos al medio rural son todavía mucho más graves.

Por el contrario, de la intervención del Presidente de la Diputación Foral el 24-11-89 se deduce que estas magnitudes son satisfactorias, sin que supongan preocupación alguna en su acción de gobierno.

Ello no obstante, es necesario conocer los datos que sin duda existirán, dadas las competencias asumidas, más allá del ya lejano 1986, así como las proyecciones realizadas de cara al dimensionamiento de nuestras grandes obras públicas, y a la demanda futura de nuestro equipamiento docente, sanitario, etc.

Por todo ello se plantean las siguientes

CUESTIONES

1. ¿Qué datos sobre población, nacimientos, defunciones y fecundidad se poseen en la Diputación Foral referidos a Navarra, desde 1-4-86 hasta la fecha? Inclúyanse las fuentes documentales correspondientes.

2. ¿Qué proyecciones ha realizado la Diputación Foral sobre los datos estadísticos anteriores?

3. ¿Qué datos puede aportar sobre evolución anual de la población escolar y universitaria? ¿Qué pirámide de edades se da en el curso 1989/90 y qué proyecciones se han efectuado?

4. ¿Qué datos existen sobre evolución anual de solicitudes para ingresar en centros residenciales u otros servicios destinados a la tercera edad? ¿Qué pirámide de edades se da en el presente año y qué evolución de dichas magnitudes se ha previsto?

5. ¿Qué desglose y repercusión tienen los índices anteriores en las poblaciones menores de 10.000 habitantes (ámbito rural)?

Pamplona, 13 de diciembre de 1989.—Fdo.: José Javier Pomés Ruiz.

Pregunta sobre la campaña de concienciación ciudadana para evitar que se siga alterando la capa de ozono

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro, sobre la campaña de concienciación ciudadana para evitar que se siga alterando la capa de ozono, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 82, de 22 de noviembre de 1989.

Pamplona, 18 de diciembre de 1989.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

EXCMO. SR.

Adjunto remito a V. E. escrito del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente en contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, integrado en el Grupo Mixto, sobre la campaña de concienciación ciudadana para evitar que se siga alterando la capa de ozono.

Pamplona, 15 de diciembre de 1989.

El Consejero de Presidencia e Interior.—Aladino Colín Rodríguez.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario foral de Euskadiko Ezkerra, Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre la campaña de concienciación ciudadana para evitar que se siga alterando la capa de ozono, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

CONTESTACION

1. ¿Cuáles son las razones que han llevado al Departamento de Medio Ambiente a no realizar la campaña de concienciación sobre la necesidad de no seguir alterando la capa de ozono?

La creación de una nueva línea presupuestaria (14910-6) en el Programa 51, gestión del Medio Ambiente, como consecuencia de la aprobación de

una enmienda presentada por el parlamentario foral de Euskadiko Ezkerra, con la finalidad de que se llevase a cabo una campaña de concienciación sobre la necesidad de preservar la capa de ozono, no implicaba otro compromiso temporal que el realizarla en el transcurso del presente ejercicio presupuestario.

Por tanto, del documento sobre el estado de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra al tercer trimestre, no cabe deducir incumplimiento alguno de la voluntad de la Cámara, habida cuenta de que el cuarto trimestre es tan hábil como los tres anteriores a los efectos que se persiguen.

La decisión de desarrollar la campaña en el último trimestre del ejercicio responde a dos tipos de razones: en primer lugar, aquellas que tienen que ver con la dinámica interna de la Dirección General de Medio Ambiente y con la priorización de programas y actividades establecidas para el conjunto del año; y en segundo lugar, con las propias características de la campaña en cuestión.

El diseño y puesta en marcha de diferentes programas e iniciativas en las áreas de protección de la naturaleza y de prevención y corrección de la contaminación, han tenido un carácter prioritario para el Departamento, tanto por tratarse de cuestiones que era urgente abordar, como por razones de proximidad al ámbito competencial de la Administración Foral.

Asimismo, al tratarse de una campaña de concienciación ciudadana, perfectamente entroncada en las actividades de educación ambiental impulsadas por el Gobierno durante el curso escolar, y al haberse diseñado una parte de la misma pensando precisamente en el ámbito escolar, era lógico hacer coincidir su desarrollo con los inicios del curso académico.

2. ¿En qué fecha, antes de que acabe el año, tiene previsto iniciarla el Gobierno?

La campaña se inició el pasado 10 de diciembre.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de diciembre de 1989.

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.—Federico Tajadura Iso.

Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS

Convocatoria para la provisión, por oposición, de una plaza de Transcriptor del Parlamento de Navarra con título de Euskara oficialmente reconocido

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos

ASTIZ GOÑI, M.^a Begoña.
LARRAÑAGA YURRITA, M.^a Jesús.
LAZARO ARKARAZO, M.^a Nieves.
MUGICA ARRATIBEL, Araceli.
ORONoz OLAETXEA, Karmele.
SANTIAGO SEGOVIA, José Ignacio de.

Excluidos

Ninguno.
Pamplona, 18 de diciembre de 1989.
El Presidente: Fdo.: I. Javier Gómara Granada.
